



DECRETO N° 1172

TEMUCO,

21 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.06.2017, presentada por ARANEDA ESPARZA ELIANA YANET.

2.- El contrato de arriendo de fecha 04 de Junio de 2008, entre COMERCIAL VALENZUELA TORRES LTDA. a ARANEDA ESPARZA ELIANA YANET, celebrado en la notaria CLAUDIO GONZÁLEZ ROSAS, por la patente de SUCURSAL.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-326
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°1044
Nombre del Arrendatario	: ARANEDA ESPARZA ELIANA YANET
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: COMERCIAL VALENZUELA TORRES LTDA.
Rut Dueño de la Patente	: 77.070.530-4
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N°1044
Fecha de Solicitud	: 15.06.2017
Transferencia N°	: 57
Fecha	: 15.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA SAAVEDRA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

1314664